

en el con.º inserto en ella el 16.º Decreto de S.º J.º último sobre
el modo y forma de hacer las notificaciones, al Excmo.º de esta V.º de D.
Juan Gomez Lopez y D.º Joaquín Ferrer Guirao, D.º Juan G.º
Arauz y D.º Don Juan G.º Arauz, en sus personas entregandole
 copia literal de ella y enterados firmaron de q.º doy fe.

Juan Gomez
Lopez

Juan Ferrer Guirao
Arauz

Joaquín Ferrer Guirao
D.º de Guirao

Juan G.º Arauz

Gomez

Decreto N.º En la villa de Colatzen á veinte y seis de Julio de
mil ochocientos treinta y siete mandado el Excmo.
Ayuntamiento Constitucional de la ciudad bajo la
presidencia del Sr. D.º Mateo primer Constitu-
cional D.º Ant.º Chico de Juancar se leyeron los
decretos oficiales desde el numero 166, hasta
171, y enterados de las ordenes que contienen á
cordo se guarden y cumplan, y en su conse-
cuencia se instruya al Sr. Comand.º de la M.
N.º de la P.º orden J.º.º como del con.º in-
serto en cirentaa del S.º J.º Político de 13.º de
Junio sobre las facultades con respecto á di-
cho cuerpo de las autoridades civiles y mili-
tares para que lo haga á los demas indios
y Leng.º el mas cumplido efecto. En cuantas o

